

Suplemento de Notificaciones**ADMINISTRACIÓN LOCAL
A CORUÑA****AYUNTAMIENTO DE PONTEDEUME**

Anuncio de notificación de 9 de enero de 2026 en procedimiento Baja de Oficio en el padrón de habitantes por Inclusión Indebida.

ID: N2600013761

En relación con los expedientes para baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas que en este anuncio se relacionan, incoados por este Ayuntamiento por posible incumplimiento del artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, siendo que estas personas figuran inscritas indebidamente y al haber resultado vano el intento de notificación por correo.

DNI/TARXETA/PAS O FECHA NAC.	N.º EXPEDIENTE	N.º Expte./Decreto
X9179647W	2024/H003/000208	2025/G003/000704
Y6725544J	2023/H003/000130 2024/H003/000326	2025/G003/000705
X7310318K	2024/H003/000375	2025/G003/000707
32708186R	2025/H003/000046	2025/G003/000711

Se publica el presente dando un plazo de 15 días a contar desde el siguiente a su publicación para que puedan manifestar si están o no de acuerdo con la baja y en este último caso, alegar y presentar en este Ayuntamiento los documentos y justificantes que considere oportunos para acreditar su correcta inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Pontedeume (A Coruña), o bien proceda a regularizar su situación padronal, comunicando a este Ayuntamiento la variación en su domicilio o en el municipio de su residencia.

La publicación del presente anuncio tiene meramente efectos informativos, considerando notificados a los interesados en el procedimiento objeto de la misma a todos los efectos; todo ello tal y como establece el artículo 44 de la ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pontedeume, 9 de enero de 2026.- El Alcalde en funciones José Simoes Couceiro